



XIII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Asunción, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010

En el Salón Comuneros de la Cámara de Diputados de Paraguay, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, se reúnen los señores legisladores miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias que se consignan:

| Nombre | Pais |
|--------------------------------|-----------|
| Sen Marlon Jamaloodin | Antillas |
| Sen Henrietta Doran York | Antillas |
| Dip. Nelly Núñez | Bolivia |
| Dip. Armando Torres Aguirre | Cuba |
| Dip Mario Venegas Cárdenas | Chile |
| Dip. Gabriel Heredia Casto | Guatemala |
| Dip Byron J. Chacón Ardon | Guatemala |
| Dip. Víctor H. Benítez Treviño | México |
| Dip. Dolores Nazarez Jerónimo | México |
| Sen Ana María Mendoza de Acha | Paraguay |
| Dip. Nelson Segovia | Paraguay |
| Dip Emilia Alfaro de Franco | Paraguay |
| Dip Juan A Denis Pintos | Paraguay |
| Dip Roque Arregui | Uruguay |
| Dip Jaime Trobo | Uruguay |
| Dip Gustavo Hernández | Venezuela |

Asesores

Secretaria de Comisiones Parlatino: Lic. Norma Calero
Sr Juan Arraga- Secretario del Grupo Uruguayo del Parlatino
Lic. Fabián Bravo-Secretaria de Comisiones en México del Parlatino

Asume la Presidencia la Dip. Nelly Núñez, remplazando al Dip. Roque Arregui, 1er vicepresidente de la Comisión, quien esta participando de unas audiencias relacionadas con un trámite de denuncias que analiza la subcomisión de Denuncias de esta Comisión.

La Dip. Nelly Núñez, da la bienvenida a todos los parlamentarios de diferentes países que están participando en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias que se inicia a las 10:30hs.

Se aprueba el Temario de la Agenda

Acto seguido se da inicio a los trabajos

TEMA I DERECHOS DE LAS MINORIAS (SEXO E IDENTIDAD DE GÉNERO, MATRIMONIO HOMOSEXUAL, CONCUBINATO)



Dip Jaime Trobo (Uruguay) manifiesta que este tema ya se había tratado en la última reunión realizada en Panamá, en la que se resolvió emitir una declaración sobre el tema.

Dip. Humberto Benítez, (México), menciona que las diferencias entre lo que es el matrimonio y una unión entre personas del mismo sexo, es amplia teniendo en cuenta la Ley Juárez, en donde se salvaguarda el matrimonio. En su país, en algunos distritos, fue aceptada la unión pero lo llaman sociedad de convivencia y que existe una negación de la posibilidad de adoptar niños a esta sociedad de convivencia.

Dip. Gustavo Hernández (Venezuela), señala que en su país el tema, no tiene la connotación que tuvo en otros países, como Argentina y México, existe una posición de la iglesia que es en exceso, conservadora y que se niega a discutir el tema.

Expreso que en Venezuela se discute un proyecto de Ley sobre Equidad e Igualdad de Género que contempla las asociaciones de convivencia entre personas del mismo sexo.

Dip. Mario Venegas (Chile), menciona que en la reunión anterior se realizó una declaración para salvaguardar el matrimonio y que sobre el punto en su país no están de acuerdo en igualar una unión entre dos personas del mismo sexo con el matrimonio, pero sí hay que regular la unión entre personas del mismo sexo y se lo llamaría pacto unión civil.

Sen Marloon Jamalodin (Antillas), en su país no se acepta la unión y existe un debate sobre el tema.

La Presidenta mociona analizar cómo tomar la unión en cada país.

Dip. Nelly Núñez (Bolivia) señala que en su país no se toma con tanto ímpetu la unión de personas del mismo sexo y que gracias a Dios, no se ha tocado el tema, ya que no estarían de acuerdo con la unión si el tema se instala en su país.

Dip. Emilia Alfaro de Franco (Paraguay) expone que en Paraguay no se ha tomado como una discusión, pero que la Constitución del país dice claramente que el matrimonio es entre un hombre y una mujer y que no está de acuerdo con la unión de las personas del mismo sexo y que no puede ser llamada de matrimonio y resalta que en el Poder Legislativo no se tiene los votos necesarios para implementar o tramitar dicha unión.

Dip. Gabriel Heredia Castro (Guatemala) y Dip. Mario Venegas Cárdenas (Chile), solicitan la conclusión del tema ya que todos los países presentes están de acuerdo que la unión entre personas del mismo sexo no puede ser llamado matrimonio, porque en la constitución de cada país presente se estipula como que un matrimonio es entre un hombre y una mujer.

Dip. Jaime Trobo (Uruguay), mociona aprobar la resolución en donde se preserva que el matrimonio es entre un hombre y una mujer.

Dip. Mario Venegas Cárdenas (Chile), hace mención al proyecto que se presentó en su país sobre el tema en cuestión.

Sen Marlon Jamaloodin (Antillas), señala que está de acuerdo con todo lo expuesto por lo colegas referente al tema, pero resalta su preocupación por el crecimiento de la intención de que exista la legalidad de la unión entre personas del mismo sexo.

Dip. Humberto Benítez Treviño (México), resalta que hay que puntualizar los conceptos porque una unión entre personas del mismo sexo no puede ser llamado matrimonio



Dip. Mario Venegas Núñez (Chile), manifiesta que el Parlatino es un momento de encuentro para así conocer legislación de los distintos países latinoamericanos. Y necesita saber si el tema en cuestión ya existía o fue sugerido ahora.

El Dip. Gabriel Heredia Castro (Guatemala) consulta al Vicepresidente de quien puso el tema para esta reunión la cual es contestada por el Vicepresidente

Dip. Gustavo Hernández (Venezuela) deja constancia de que el tema fue propuesto en el temario de trabajo de la Comisión para el 2010, mismo que fue presentado en Directiva de Comisiones en diciembre de 2009, fue aprobado por la Directiva y por la Junta del Parlatino.

En la última reunión de la Comisión realizada en Panamá, la Sen. Duhalde (Argentina) solicitó exponer en dicho tema, participó en dicha oportunidad también la Sen. Sonia Escudero, Secretaria General del Parlatino

Dip. Jaime Trobo (Uruguay), lee el proyecto de Declaración para la conclusión y lo pone a consideración de los demás parlamentarios. Participa del debate el Dip. Gabriel Heredia Castro (Guatemala), Humberto Benítez (México), Dip. Mario Venegas Cárdenas (Chile), Juan Antonio Denis (Paraguay).

Dan la bienvenida al Dip. Roque Aguirre (Uruguay) Vicepresidente de la Comisión que está llegando de las reuniones que mantuvo con autoridades de Paraguay por el caso de la denuncia de Dylan Córdoba.

Dip. Roque Arregui (Uruguay) y el Dip. Gustavo Hernández (Venezuela), se abstienen de votar al Proyecto.

Dip. Humberto Benítez Treviño (México) presenta una propuesta sobre la unión de personas del mismo sexo.

Dip. Dolores Nazarez (México), comenta que en su país se ha abordado el tema y que en dos distritos se ha diferenciado entre matrimonio y la unión entre personas del mismo sexo, y menciona que el mismo se está solucionando a través de la legislación y que la propuesta del Dip. Humberto Benítez (México) es para que cada país analice la situación que se puede presentar, porque en su país ya está instalado el tema.

1- El diputado Trobo presenta una propuesta de Resolución para fortalecimiento de la institución matrimonial y la familia, la que se coloca a consideración:

Resolución

Fortalecimiento la institución matrimonio y la familia

Visto:

La importancia y la necesidad de fortalecer la institución matrimonio y de la familia como elemento nuclear de nuestra sociedad.

Considerando:

Que los estados deben fomentar su desarrollo y fortalecimiento, y reconocer el rol fundamental que tiene la familia en la formación de los individuos y la introducción de valores.

Que el matrimonio, la unión entre un hombre y una mujer, es una institución esencial para garantizar la continuidad de la especie.



Resuelve:

Mantener y preservar el matrimonio, que es la unión entre un hombre y una mujer, constituyendo una institución esencial, fundamental y trascendente para toda sociedad, capaz de garantizar la continuidad y la preservación de la especie humana y por tanto, es indispensable su conservación, bajo esta conceptualización jurídica en todas las legislaciones de los países miembros.

Los Estados deben impulsar y desarrollar políticas públicas de apoyo a la familia, que constituye el vínculo esencial de la sociedad y el espacio natural de desarrollo inicial del ser humano.

Asunción, 30 de Setiembre de 2010.

Se aprueba

2.- A continuación se coloca a votación el texto propuesto por el Dip. Humberto Benítez Treviño (México). El mismo es aprobado por unanimidad.

Que queda redactado de la siguiente manera:

“LOS MIEMBROS DEL PARLATINO, SEGUIREMOS REFLEXIONANDO SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MINORIA EN NUESTROS RESPECTIVOS PAÍSES”.

Tema II INCIDENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CONSTRUCCION O DESTRUCCION DE VALORES

Dip. Jaime Trobo (Uruguay) sugiere a la Comisión pasar el tema para la próxima reunión, para recabar información o documentos que permitan desarrollar el tema. Siendo apoyado por el Dip. Gustavo Hernández (Venezuela), Dip. Armando Torres Aguirre (Cuba) y Dip. Humberto Benítez Treviño (México). Deja constancia en acta

El Dip. Jaime Trobo (Uruguay), que es muy importante que los medios de comunicación encaren por su cuenta la realización de campañas de gran visibilidad sobre la protección y promoción de valores, sin perjuicio del ejercicio de la libertad de prensa

Queda aprobado por unanimidad tratar el tema en cuestión en la próxima reunión.

TEMA III – INFORMES DE SUBCOMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

INFORME DE LA SUBCOMISION DE DENUNCIAS

1. Acto seguido el Vicepresidente Dip. Roque Arregui hace lectura de la denuncias en tratamiento.
2. También pone a consideración nuevamente de la Comisión, la Declaración sobre presos en Cuba y presos cubanos en Estados Unidos, de acuerdo a lo determinado en la ultima reunión de la Junta Directiva del Parlatino, donde se aprobó dividir el tema en dos declaraciones y realizar las modificaciones solicitadas en dicha reunión.

El Dip. Jaime Trobo (Uruguay) propone mantener el texto que fue enviado a la Junta Directiva y redactarlo con Visto y Considerando.

Interviene en varias oportunidades el Dip. Armando Torres Aguirre (Cuba), en donde coincide con el preopinante que pueden ser dos declaraciones, que lo importante es que las resoluciones dictadas por la Comisión tenga un efecto y conecten con la realidad, que no está de acuerdo con llamar presos políticos a



estas personas, porque son presos contra revolucionarios y mercenarios. Resalta que los 5 presos cubanos están pasando el peor momento en otro país y solicita que se vuelva a elaborar la declaración sobre los 5 presos cubanos detenidos en otro país ya que están siendo avasallados en sus derechos.

Dip. Mario Venegas Cárdenas (Chile) resalta que la cuestión es de fondo y hay que generar un mecanismo que nos ayude a resolver.

Una vez debatido el primer punto en donde la Junta Directiva solicitaba que se modifique de forma la resolución realizada en Panamá es llevado a votación y queda redactada de la siguiente manera:

Resolución de la Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano.

Visto:

La excarcelación de la que han sido objeto varios ciudadanos cubanos, y la disposición que deben residir fuera de la Republica de Cuba.

Considerando:

Que estos hechos resultan de gestiones realizadas por el Gobierno de España con la mediación de la Iglesia Católica ante el Gobierno de la republica de Cuba.

Resuelve

Que expresa su beneplácito por las medidas anunciadas por el Gobierno de Cuba como resultado de las gestiones del Gobierno de España con la mediación de la Iglesia Católica, que resultaron en la liberación de presos y como consecuencia adicional, la finalización de la huelga de hambre protagonizada por el licenciado Guillermo Fariñas.

Inmediatamente, el Vicepresidente pone a consideración la segunda Declaración que ha solicitado el Dip. Armando Torres Aguirre (Cuba).

Luego, el Dip. Armando Torres Aguirre (Cuba) interviene para exponer el punto de vista de Cuba en este tema.

Se encomienda al Dip Armando Torres Aguirre (Cuba), elaborar nuevamente la Declaración sobre detenidos de Cuba, que fue aprobada en la ultima reunión de la Comisión en Panamá, y que en la ultima reunión de Junta Directiva, esta aprobó retornarlo a la Comisión con las observaciones pertinentes emitidas en dicha reunión.

El Presidente le da la palabra al Dip Armando Torres Aguirre (Cuba) para que de a conocer la propuesta de la Subcomisión

El Dip. Armando Torres Aguirre (Cuba) lee la resolución sobre los 5 presos cubanos en Estados Unidos.

RESOLUCIÓN SOBRE SITUACIÓN 5 PRESOS CUBANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Visto:

Que el Parlamento Latinoamericano, entre otros propósitos, persigue el de velar por el estricto respeto a los derechos humanos, conforme al artículo 4 del Estatuto del Organismo.



Considerando:

Que desde septiembre de 1998 Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort y René González Sehwerert se encuentran presos en cárceles de Estados Unidos de América, a los que se les ha impuesto largas condenas, desconociéndose derechos que consideramos fundamentales como impedirles las visitas de sus familiares y la injustificada imposición de castigos.

La Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Resuelve

Ratificar la condena del proceso judicial seguido contra los cinco ciudadanos cubanos por supuestos actos de espionaje y exhorta al gobierno de ese país a adoptar las medidas necesarias que permitan la pronta liberación de los afectados.

Asimismo, la Comisión solicita a la Secretaría de Comisiones que se realicen los tramites pertinentes, a los efectos de remitir copia de la presente Resolución a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Presidente coloca a consideración las siguientes propuestas.

La solicitud de la Dip Nelly Núñez (Bolivia) de incorporarse a la Subcomisión de Políticas Carcelarias

La incorporación del Dip Oscar Nicolás Albrieu (Argentina) a la Subcomisión de Denuncias.

Se aprueba que la Coordinación de la Subcomisión de Denuncias realice las gestiones pertinentes, vía Secretaría de Comisiones, para que la Coordinación de la Subcomisión de Denuncias y de Políticas Carcelarias se reúnan con Parlamentarios para la Acción Global, a los efectos de formalizar el Acuerdo firmado en 2007.

En el mismo sentido que la Subcomisión de Denuncias, se reúna con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a los efectos de trabajar conjuntamente en temas puntuales, de acuerdo al Acuerdo de Cooperación entre este Organismo y el Parlatino.

INFORME DE LA SUBCOMISION DE DENUCIAS

Denuncia asesinato secretario senadora Piedad Córdoba,

Considerando que no se ha recibido respuestas a las reiteradas solicitudes de información adicional que actualice la misma, ni de parte de la denunciante ni de la Vicepresidencia por Colombia, se acuerda archivar la denuncia.

Denuncia Bradley (Oaxaca, México)

Se aprueba reiterar la solicitud de información requerida y de no recibir respuesta en la próxima reunión tratar el tema en la siguiente reunión.

Denuncia Ramiro Choc

Visto que



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

- 1) Se envió el 18 de marzo de 2009 al Vicepresidente por Guatemala ante el Parlatino, por el entonces Coordinador de la Subcomisión de Denuncias Dip. Jorge Orrico, solicitud en el sentido de hacer llegar toda la información sobre la situación procesal de Ramiro Choc.
- 2) No llegó dicha información al 7 de julio de 2010, la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias aprueba y aconseja de su Subcomisión de Denuncias, en el sentido de que el “Dip. Roque Arregui, en su carácter de Coordinador, reitre la solicitud enviada en marzo de 2009, al Vicepresidente por Guatemala y de no recibirse respuesta en 30 días, que 3 miembros de la Subcomisión viajen a Guatemala, mantener entrevistas con las autoridades guatemaltecas competentes, para lo que se solicitará a las autoridades del Parlatino, realizar las gestiones pertinentes para viabilizar dicha visita.
- 3) Se cumplió con dicha reiteración de solicitud de información sobre la situación procesal de Ramiro Choc el 9 de julio de 2010.

Considerando que:

Al momento de tomar resolución, el representante por Guatemala informa a la Subcomisión que se liberó a Ramiro Choc por estar ilegalmente detenido y que sentencias posteriores del Poder Judicial, donde se respetó las garantías del debido proceso, establecieron su prisión nuevamente. La documentación respectiva quedó de entregarla en un plazo de una semana.

La Subcomisión aconseja:

Esperar el plazo de una semana que solicitó el representante por Guatemala para presentar la documentación referida ante el Coordinador de la Subcomisión de Denuncias, lo cual será analizado en la próxima reunión.

El Dip Roque Arregui (Uruguay), conjuntamente con el Dip Armando Torres Aguirre (Cuba) y la Sen. Ana María Mendoza de Acha, mantuvieron reuniones con las siguientes autoridades de Paraguay:

Reunión con el Ministro del Interior, Rafael Fillizola, la segunda con el Viceministro de Trabajo y Justicia.

Las otras dos entrevistas con el Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay y con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, no fueron posibles realizarse ya que ambos legisladores se encontraban en sesión

INFORME DE LA SUBCOMISION DE POLITICAS CARCELARIAS

El Dip. Jaime Trobo (Uruguay) lee el informe de la Subcomisión, solicita la integración de la Dip. Nelly Núñez (Bolivia) y Dip. Gabriel Heredia (Guatemala) en la subcomisión que puesta a consideración es aprobado.

También pone a consideración las recomendaciones sobre el sistema carcelario que consta de 6 puntos. Se adjunta el informe de la Subcomisión de Políticas Carcelarias.

Se aprueba.

Dip. Mario Venegas Cárdenas (Chile) realiza un comentario sobre la participación de los parlamentarios del Parlatino cuando son solicitados de acercar material sobre los puntos cuestionados.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

INFORME DE LA SUBCOMISION PARA ELABORAR CONJUNTAMENTE CON LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS EL PROYECTO DE LEY MARCO DE RENTA BÁSICA

Dip. Sofia Castro Ríos (México) realiza un pormenorizado informe sobre los puntos tratados en la Subcomisión, resaltando que el Dip. Humberto Benítez Treviño (Treviño) presento un Proyecto de Ley sobre El Hambre y que la Dip. María Soledad Vela (Ecuador) presento un documento sobre Renta Básica, de cuales se hará un solo proyecto y se dará a conocer a los parlamentarios por vía mail a los miembros antes de la próxima reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Económicos.

También realiza un informe la Dip María Soledad Vela (Ecuador) y el Dip. Humberto Benítez Treviño (México).

Dip. Gustavo Hernández Salazar (Venezuela) propone que las dos comisiones se reúnan para tratar el Proyecto.

Dip Arosemena, comenta lo presentado en la Comisión de Asuntos Económicos, por la subcomisión de esta comisión designada para trabajar con la Comisión de Económicos.

Propone que los integrantes de la Subcomisión se reúnan en Lima, para culminar el trabajo en este viaje porque partieron varias delegaciones en el día de hoy, considera que el proyecto es muy interesante.

Que se lleguen por mail antes los acuerdos para no llegar a Lima y quedar trabados nuevamente.

Dip Gustavo Hernández (Venezuela) aclara que para sancionar el proyecto se deben reunir ambas comisiones, también aprueba que se trabaje vía mail.

La Dip Dolores Nazarez Jerónimo (México) propone que se trabaje con el mismo esquema de que se reúnan previamente las Subcomisiones un día antes de la reunión de las comisiones.

Se aprueba solicitar realizar una reunión conjunta de la Comisión con la Comisión de Asuntos Económicos, en el mes de noviembre, se sugiere realizarla en Lima, los días 16, al 18 de noviembre próximo, reuniéndose las subcomisiones el día 16.

Tema IV TEMA INVESTIGACIÓN SOBRE CENTROS DE RECLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES

Dip Humberto Benítez Treviño (México), comenta el tratamiento para adolescente que ha establecido México, el debido proceso penal con defensores y jueces especializados en adolescentes, y la realidad es que antes de la reforma se hablaba de readaptación social, se cambio el termino, para reinserción social, nuestra constitución establece que los adolescentes deben estar separados de los adultos, en México están juntos.

Hay un hacinamiento del 26% en todos los penales, en el estado de México 78%

La constitución establece que las mujeres deben estar separadas de los hombres, están juntos.

Se estableció los jueces ejecutores de sentencias, para agilizar los procesos

El Dip. Gustavo Hernández Salazar (Venezuela) acompaña la idea del Dip. Humberto Benítez Treviño (México). Lo que ocurre en nuestras cárceles no es exclusivo de nuestros países sino que es un problema mundial.



Dip Jaime Trobo (Uruguay), desea informar que dentro del material que se solicito, presento la Legislación Código de la Niñez y la Adolescencia, que esta alineada con la Declaración de los Derechos del Niño.

Tenemos problemas también en los procedimientos que se llevan adelante, en estos momentos se debate en crear un instituto autónomo, que tenga a su cuidado a los menores y la educación, cuando a través de la justicia del menor se determine un tratamiento especial.

También presentamos el informe del Comisionado parlamentario para el sistema carcelario de Uruguay

El Dip. Roque Arregui (Uruguay) lee la resolución aprobada por la Comisión de Asuntos Económicos, en relación a la situación presentada en Ecuador.

Se da lectura.

Dip Roque Arregui (Uruguay), el tema sigue tratándose en la subcomisión de políticas carcelarias.

Tema V – EXPERIENCIA DEL COMISIONADO PARLAMENTARIO

Realiza su exposición el Dr. Álvaro Garcé Santos, Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario de la República Oriental del Uruguay (se anexa presentación)

El Diputado Treviño presenta una propuesta sobre el tema carcelario:

Los Parlamentarios integrantes del Parlatino nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios para proponer leyes eficaces en materia de Reinsercion Social, de acuerdo con la realidad de cada País.

Se aprueba.

CONCLUSIONES:

1. Se aprueba el Informe y propuestas de la Subcomisión de Políticas Carcelarias
2. Se aprueba el informe y propuestas de la Subcomisión de Denuncias
3. Se aprueba incorporar a la Subcomisión de Políticas Carcelarias a la dip Nelly Núñez (Bolivia) y dip Gabriel Heredia Castro
4. Se aprueba incorporar al dip Oscar Nicolás Albrieu (Argentina) a la Subcomisión de Denuncias
5. Se aprueba que la Comisión continúe analizando los siguientes temas:
 - Incidencia de los Medios de Comunicación en la construcción de valores
 - Derechos de las Minorías
6. Se aprueba solicitar a la Secretaria de Comisiones la aprobación para realizar una reunión extraordinaria conjunta con la Comisión de Asuntos Económicos, para concluir el Proyecto de Ley Marco de Renta Básica, sugiriendo que se realice en Lima los días 16 al 18 de noviembre de 2010
7. Se aprueba la Declaración sobre Fortalecimiento de la institución del matrimonio y la familia
8. Se aprueba la Declaración sobre los 5 presos políticos en Estados Unidos de America
9. Se aprueba la Resolución sobre liberación presos en Cuba



10. Se aprueba la Resolución sobre las acciones en Ecuador

11. Se aprobó la propuesta del Dip Treviño sobre tema carcelario

Siendo 13 y 30 horas del día 01 de octubre de 2010, el Presidente clausura la sesión.

Se anexan resoluciones:

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

SOBRE SITUACIÓN 5 PRESOS CUBANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Visto:

Que el Parlamento Latinoamericano, entre otros propósitos, persigue el velar por el estricto respeto a los derechos humanos, conforme al Artículo 4 del Estatuto del Organismo.

Considerando:

Que desde septiembre de 1998 Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort y René González Schwerert se encuentran presos en cárceles de Estados Unidos de América, a los que se les ha impuesto largas condenas, desconociéndose derechos que consideremos fundamentales como impedirles las visitas de sus familiares y la injustificada imposición de castigos.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

Resuelve

Ratificar la condena del proceso judicial seguido contra los cinco ciudadanos cubanos por supuestos actos de espionaje y exhorta al gobierno de ese país, a adoptar las medidas necesarias que permitan la pronta liberación de los afectados.

Asimismo, la Comisión solicita a la Secretaría de Comisiones que se realicen los tramites pertinentes, a los efectos de remitir copia de la presente Resolución a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Asuncion 1 de octubre de 2010

Resolución de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano.

Excarcelación ciudadanos cubanos

Visto:

La excarcelación de la que han sido objeto varios ciudadanos cubanos, y la disposición que deben residir fuera de la Republica de Cuba.

Considerando:

Que estos hechos resultan de gestiones realizadas por el Gobierno de España con la mediación de la Iglesia Católica ante el Gobierno de la Republica de Cuba.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

Resuelve

Expresar su beneplácito por las medidas anunciadas por el Gobierno de Cuba como resultado de las gestiones del Gobierno de España con la mediación de la Iglesia Católica, que resultaron en la liberación de presos y como consecuencia adicional, la finalización de la huelga de hambre protagonizada por el licenciado Guillermo Fariñas.

RESOLUCION SOBRE SITUACION ECUADOR

DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA y POLITICAS CARCELARIAS

Paraguay, Asunción , 1 de octubre de 2010

VISTO

Que en el Tratado de institucionalización, Estatuto y Reglamento del Parlamento Latinoamericano en su Artículo segundo establece que el Parlamento tendrá como principios permanentes e inalterables, entre otros, la defensa de la democracia y la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia y a integridad territorial de los Estados;

Que la democracia es la mejor vía para gobernar y permitir que la ciudadanía sea parte de las decisiones y el desarrollo;

CONSIDERANDO

Que se han realizado acciones violentas en nuestra hermana República del Ecuador que apuntan a la desestabilización social y del gobierno del Presidente Constitucional de Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado;

LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA y POLITICAS CARCELARIAS,

RESUELVE

- Emitir el presente acuerdo en apoyo a la democracia en la República del Ecuador, haciendo un llamado para que retorne la calma y la normal marcha democrática en ese país.
- Exhortar a la Mesa de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano para que se pronuncie en contra de este atentado a la democracia en el Ecuador, solicitando se salvaguarde el estado de derecho.